

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

5866 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, y se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras relativas al "Proyecto modificado N.º 2 del proyecto 06/15 de construcción del embalse de Almodévar. regulación de riegos del Alto Aragón. Términos municipales de Almodévar y Huesca (Huesca). Acometida media tensión a edificios de administración". Clave nº: 09.127-0178/2122.*

Dichas obras fueron declaradas de interés general del Estado por la ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, con los efectos previstos en los artículos 44.2 y 119 de la Ley de Aguas y el artículo 10 de la ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa respecto de la utilidad pública implícita en los planes de obras del Estado. Por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 21 de abril de 2017 fue declarada la urgencia a efectos de tramitación en materia expropiatoria, según lo previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.

Por Resolución de la Dirección General del Agua, de fecha 7 de noviembre de 2022, se aprueba el "Proyecto modificado nº 2 del proyecto 06/15 de construcción del embalse de Almodévar. regulación de riegos del Alto Aragón". Clave nº: 09.127-0178/2122.

El expediente expropiatorio se inicia por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 22 de enero de 2023, por delegación de competencias en materia expropiatoria del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Orden TED/533/2021, de 20 de mayo, BOE 31/05/2021).

Consiguientemente, procede someter a trámite de información pública la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de la presente actuación, con especificación de su naturaleza y titularidad a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

El Anejo de Expropiaciones, que incluye planos parcelarios y la relación de bienes y derechos afectados, podrá examinarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 24-28, de Zaragoza y en las dependencias de los Ayuntamientos de Almodévar y Huesca (Huesca). Asimismo, esta documentación estará disponible en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro

<https://www.chebro.es/anuncios>

Quienes pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación, podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados, disponiendo como plazo para realizar las mismas, hasta el día señalado para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Al mismo tiempo, y en aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre

de 1954 sobre expropiación forzosa, esta Confederación Hidrográfica ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Almodévar, el día 28 de marzo de 2023, y en el Ayuntamiento de Huesca el día 29 de marzo de 2023, al objeto de proceder al preceptivo levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, con desplazamiento a la finca afectada para la toma de datos, si se considerase preciso.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual, y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y, en formato resumen, en el diario de la provincia.

La inclusión de bienes de dominio público en la relación adjunta de bienes y derechos afectados que se somete a la referida información pública, a tenor de lo establecido en el artículo 6 a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se realiza a los solos efectos de posibles intereses que terceras personas puedan alegar sobre dichos bienes, sin perjuicio de que simultáneamente se tramite el procedimiento establecido para obtener la disponibilidad de dichos terrenos con las Administraciones correspondientes, en virtud del principio de cooperación que rige en sus relaciones, según dispone el artículo 141 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

La publicación en el Boletín Oficial del Estado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en un diario de la provincia de Huesca, en formato resumen, así como en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos arriba citados, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos objeto de expropiación, personalmente o representados por persona debidamente autorizada por cualquier medio válido en derecho, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo justificativo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, certificación catastral y, en su caso, cédula urbanística, pudiéndose hacer acompañar, si así lo estiman oportuno y con gastos a su costa, de peritos y notarios.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, deberán asistir inexcusablemente el/la Representante y el/la Perito de la Administración, así como el/la titular de la Alcaldía del municipio o la/el titular de la Concejalía en quien delegue.

Término municipal de Almodévar							
Finca	Referencia Catastral	m2. Exp	m2. OT	m2. SP	m2. SV	Titular/es	Cultivo
0001	22027A034090040000LL		174,23		174,23	Descuentos	Improductivo
0002	22027A032001700000LI		1.070,72		616,78	Puértolas Gascón Emilia	Labradío seco
0003	22027A032001690000LE		790,35		790,35	Abadía Atarés José María Herederos de	Almendo seco
0004	22027A032001680000LJ		259,31		259,31	Atarés Atarés María Carmen, Val Atares Dolores Herederos de, Val Atares Mariano, Val Atares Pablo, Val Atares Silvia	Labradío seco
0005	22027A032001670000LI		652,54		330,63	Abiol Novillas María Pilar	Labradío seco
0006	22027A032001640000LR		491,00		491,00	Rivas Laguarda Manuel	Labradío seco
0007	22027A032001650000LD		638,68		638,68	Asso Alagón Eliseo	Labradío seco
0008	22027A032091020000LZ		56,66		56,66	Descuentos	Improductivo
0009	22027A032000120000LS		1.056,98		516,83	Rivas Laguarda Manuel	Labradío seco

0010	22027A032000140000LU		3.575,78		2.607,19	Zandundo Ramírez María Josefa, Zandundo Ramírez María Natividad	Labradío seco
0011	22027A032000160000LW		328,22		328,22	Ramillete Puértolas José Luis	Labradío seco
0012	22027A02800090000LB		920,32		799,31	Azón Fondevila Aurora, Viu Viu María del Carmen	Labradío seco
0013	22027A028000100000LW		590,43		590,43	Agustín Mirón María Natalia	Labradío seco
0014	22027A028000110000LA		569,32		569,32	Sanz Bescos Francisco Herederos de	Labradío seco
0015	22027A028090650000LH		627,68		87,52	Descuentos	Improductivo
0016	22027A028000190000LF		439,51		439,51	Campos Avellana Rafael Antonio	CEBADA
0017	22027A028000340000LE		833,5		833,5	Sarvisé Buil Ramiro, Ruiz Labarta María Candelaria	Labradío seco
0018	22027A028000210000LT		4190,18		4190,18	Martínez Zandundo Francisco Javier	Labor tierra arable
0019	22027A028000310000LX		665,88		665,88	Dena Sanz José Ángel	Labradío seco
Término municipal de Huesca							
Finca	Referencia Catastral	m2. Exp	m2. OT	m2. SP	m2. SV	Titular/es	Cultivo
0001	22901A014000080000QU		184,21		184,21	Explotaciones Alto Aragonesas SA	Labradío seco
0002	22901A014000060000QS		157,43		157,43	Explotaciones Alto Aragonesas SA	Labradío seco
0003	22901A014000070000QZ		1.361,67		1.361,67	Explotaciones Alto Aragonesas SA	Labradío seco
0004	22901A014090080000QY		47,14		47,14	Descuentos	Improductivo
0005	22901A014000050000QE		1.976,78		1.717,25	Explotaciones Alto Aragonesas SA	Labradío seco

Zaragoza, 21 de febrero de 2023.- La Secretaria General, Carolina Marín Hijano.

ID: A230006586-1